

Verdad de lo que se hizo en el año de mil e seiscientos e noventa e seis
 a saber que el año de mil e seiscientos e noventa e seis se hizo en el
 Real de Montevideo un Real cédula para que se fuesen a vender
 a pública subasta todos los libros de cuentas e de otro qualquiera
 que se hallasen en el Real de Montevideo con fines para que
 se cubren los gastos de la Real Audiencia de lo que se sigue


 Yo el Rey por el qual yo el Rey he acordado e mandado que se fuesen a vender
 a pública subasta todos los libros de cuentas e de otro qualquiera
 que se hallasen en el Real de Montevideo con fines para que
 se cubren los gastos de la Real Audiencia de lo que se sigue

Yo el Rey por el qual yo el Rey he acordado e mandado que se fuesen a vender
 a pública subasta todos los libros de cuentas e de otro qualquiera
 que se hallasen en el Real de Montevideo con fines para que
 se cubren los gastos de la Real Audiencia de lo que se sigue

Yo el Rey por el qual yo el Rey he acordado e mandado que se fuesen a vender
 a pública subasta todos los libros de cuentas e de otro qualquiera
 que se hallasen en el Real de Montevideo con fines para que
 se cubren los gastos de la Real Audiencia de lo que se sigue

Yo el Rey por el qual yo el Rey he acordado e mandado que se fuesen a vender
 a pública subasta todos los libros de cuentas e de otro qualquiera
 que se hallasen en el Real de Montevideo con fines para que
 se cubren los gastos de la Real Audiencia de lo que se sigue

Yo el Rey por el qual yo el Rey he acordado e mandado que se fuesen a vender
 a pública subasta todos los libros de cuentas e de otro qualquiera
 que se hallasen en el Real de Montevideo con fines para que
 se cubren los gastos de la Real Audiencia de lo que se sigue

